

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ACTA NO. 85 SESIÓN EXTRAORDINARIA

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 08 (OCHO) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE AGOSTO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ÉSTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ORDEN DEL DÍA

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE REALIZÓ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. ASUNTO A TRATAR:
 - a. AUTORIZAR EL INICIO DE CONTRATACIÓN DE UNA O VARIAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUIROGRAFARIAS, A UN PLAZO DE 365 DÍAS, POR UN MONTO DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
7. CLAUSURA.

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS PRESENTES.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 84 (OCHENTA Y CUATRO) O DISPENSA; LA C. LIC. ANA LEONOR CORREA GARCÍA, SÍNDICA SEGUNDA, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA. ESTA ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 84 (OCHENTA Y CUATRO); LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA AL C. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y

Yaretz Briseño

Bax

Luzmila

Liliana M. Roca de A

Melisa Alvarado

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

PATRIMONIO, QUIEN DA LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO:



Oficio TM/313/2026.
ASUNTO: Autorización de inicio
Del proceso de contratación de
Préstamo quirografario.

Montemorelos Nuevo León., a 14 de agosto de 2026.

C. Heriberto Rolando Treviño Urbina
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio
Presente. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo le turno atento oficio a esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para que se elabore un dictamen correspondiente, a efecto de poner a consideración de este R. Ayuntamiento, a la autorización de dar inicio al proceso de contratación de una o varias obligaciones de corto plazo quirografarias, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a un plazo de hasta 282 (doscientos ochenta y dos) días a partir de la fecha de firma del contrato del crédito, por un monto de \$25'000.000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 MN), que no excede del 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2026, sin incluir financiamiento neto, cuyo destino será para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Es por lo anterior, que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El objetivo del endeudamiento financiero por parte de la actual Administración Municipal es la de buscar mecanismos financieros que nos sirvan para sanear las necesidades temporales de liquidez de corto plazo de las Finanzas Públicas Municipales, buscando como prioridad dar cumplimiento a dichas obligaciones, en el mes de diciembre de 2026.

Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León
Tel (826) 263 2627 y (826) 263 3166
www.montemorelos.gob.mx

Yaretzy Briseño

R² *Lynday Dean* ³

Liliana M. Puga de A

[Handwritten signature]
Melissa Páez

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
Tesorería Municipal

SEGUNDO. - Se solicita la autorización de dar inicio al proceso competitivo para la contratación de una o varias Obligaciones de corto plazo quirografarias en los términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por un monto de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), que no exceden el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2026 sin incluir financiamiento neto, a un plazo de hasta 282 (doscientos ochenta y dos) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito, cuyo destino sea para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Las ofertas económicas que presenten las diversas instituciones Financieras Nacionales a quienes se les invitara a participar en el proceso competitivo que al efecto se lleve a cabo, de donde resultaran ganadoras la o las instituciones financieras que presenten las ofertas con las mejores condiciones de mercado para el Municipio de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En base a lo anterior, ponemos a su consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se autorice al C. Tesorero Municipal, a que proceda a gestionar un proceso competitivo, en términos de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que se invite a participar a las Instituciones Financieras Nacionales, a efecto de que participen sus ofertas económicas.

- a) Derivado del proceso competitivo que al efecto se lleve a cabo, contratar con la o las instituciones financieras que presten las ofertas con las mejores condiciones de mercado para el Municipio una o varias Obligaciones de corto plazo Quirografarias, por un importe de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que no exceden el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos 2026 sin incluir financiamiento neto, a un plazo de hasta 282 (doscientos ochenta y dos) días contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito y cuyo destino será para cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Yaretzy Briseño
4
Liliana H. Puga de A

Meiso Atacor U

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
Tesorería Municipal

SEGUNDO. - Se autorice que una vez cubierta la normativa jurídica vigente, la posibilidad de aplicar los recursos financieros obtenidos, en las acciones descritas en el Dictamen primero.

Sin otro asunto en particular me despido de usted.



Hidalgo y Zaragoza S/N, Col. Centro, C.P. 67500, Montemorelos, Nuevo León
Tel (826) 263 2627 y (826) 263 3166
www.montemorelos.gob.mx

Liliana M. Puga de A

5
Linda Puga

RB-1

Yarety Briseño

Melina Alcocer U

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. ING. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TOMA LA PALABRA Y PREGUNTA SI HAY ALGUNA DUDA O COMENTARIO SOBRE LO PROPUESTO POR EL SÍNDICO, Y AL NO HABER COMENTARIO O DUDAS, LO PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA: PRIMERO. – AUTORIZAR AL C. TESORERO MUNICIPAL, A QUE PROCEDA A GESTIONAR UN PROCESO COMPETITIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN LA QUE SE INVITE A PARTICIPAR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, A EFECTO DE QUE PARTICIPEN SUS OFERTAS ECONÓMICAS.

A) DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO SE LLEVE A CABO, CONTRATAR CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PRESTEN LAS OFERTAS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL MUNICIPIO UNA O VARIAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO QUIROGRAFARIAS, POR UN IMPORTE DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) QUE NO EXCEDEN EL 6% DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2026 SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, A UN PLAZO DE HASTA 282 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y CUYO DESTINO SERÁ PARA CUBRIR NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA QUE UNA VEZ CUBIERTA LA NORMATIVA JURÍDICA VIGENTE, LA POSIBILIDAD DE APLICAR LOS RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS, EN LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL DICTAMEN PRIMERO.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADO EL ASUNTO A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 14 (CATORCE) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL 2026.

Yaretz Briseño

RB

Legenda e forment

Liliana M. Puga de A

Meisá Alcocer V

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

DAMOS FE

C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA
SÍNDICO PRIMERO

C. ANA LEONOR CORREA GARCÍA
SÍNDICA SEGUNDA

Luisa Fernanda Lizaola Mtz
C. LUISA FERNANDA LIZAOLA MARTÍNEZ
PRIMER REGIDORA

R-1
C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR

Yaretzy Briseño
C. YARETZY DEL CARMEN BRISEÑO CAÑAMAR
TERCER REGIDORA

Jaime Mancillas Z
C. JAIME MANCILLAS ZAMORA
CUARTO REGIDOR

Lynnda Marisol Díaz García
C. LYNDA MARISOL DÍAZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA

C. JESÚS ALBERTO ANCER CHAPA
SEXTO REGIDOR

7 *Liliana M. Puga de A*

Yaretzy Briseño

Liliana M. Puga de A

Alcides Alcocer U

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
SÉPTIMA REGIDORA

C. DAVID ARMANDO GONZÁLEZ PATRÓN
OCTAVO REGIDOR

Melisa Alcocer V
C. MELISA LUCERO ALCOCER VÁZQUEZ
NOVENA REGIDORA

Liliana M. Puga de A.
C. LILIANA MARIBEL PUGA DE ALEJANDRO
DÉCIMA REGIDORA

C. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

